



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00145763- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La nota de orden 2 (fs. 1), en la que la Sra. ANA MARÍA ECHENIQUE (Leg. 22.025) presenta su renuncia al cargo nodocente en la Secretaría General a partir del 1° de septiembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Las razones que la animan (obtención del beneficio jubilatorio a partir de mencionada fecha);

Que a fojas 3 de dicho orden 2 corre agregada la comunicación de la Administración Nacional de la Seguridad Social, de la que surge el efectivo otorgamiento del beneficio a la nombrada;

Que, como lo informa el Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General al orden 4, la dimitente, a la fecha de su renuncia, ocupaba un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) de la planta de personal permanente de dicha dependencia, cumpliendo funciones en la Dirección General de Despacho;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación a la Sra. ANA MARÍA ECHENIQUE (Leg. 22.025) del cargo categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) de la Secretaría General con retroactividad al 1° de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. Ana M. Echenique el agradecimiento de esta Casa por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Echenique, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv